



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 25 JUN 2021

DECRETO EXENTO N-001023/

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **PESCA Y CAZA OLIVER S.P.A.**, RUT. N° 77.357.348-4, con domicilio particular en calle [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204360.

b) Fotocopia Contrato de Contrato de Compra Venta de Derechos de Patente Comercial firmado ante el Notario Público de Santiago don Charles De La Harpe Palma, con fecha 24 de Junio de 2.021; Copia Patente correspondiente al período Enero a Junio de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Comercial Rol N° 204360, Giro: ARMERIA - ART. DE CAZA Y PESCA - ART. DEPORTIVOS - TROFEOS Y MEDALLAS, que figura a nombre de **OLIVER EDUARDO COLE TORRES**, a su nuevo propietario **PESCA Y CAZA OLIVER S.P.A.**, RUT. N° 77.357.348-4

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
JENN/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- Pesca y Caza Oliver S.P.A.
- Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL